



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

**¡Denuncie a quienes quieren
engañar y estafar a las víctimas!**



¡QUE NO LE ECHEN

CUENTOS!



**UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

Ramón Rodríguez

Director General

Vladimir Martín Ramos

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Martha Patricia Ávila

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Producción Editorial

Oficina Asesora de Comunicaciones

Este material es de uso pedagógico y puede ser
descargado en **www.unidadvictimas.gov.co**

Quinta Reimpresión - 2019



Presentación

Diariamente, usted y su familia están expuestos a engaños por parte de personas que sólo buscan obtener beneficios de la Ley de Víctimas de manera fraudulenta, sin medir los daños que causan a las víctimas del conflicto armado.

Por tal razón, esta cartilla que le entregamos es una herramienta de aprendizaje a través de la cual usted conocerá acciones fraudulentas como la estafa, la mentira y la falsedad en documentos, entre otras.

Esta cartilla contiene recomendaciones muy útiles para protegerse de esos delitos. También encontrará dibujos, frases y juegos prácticos que le ayudarán a entender mejor la importancia de no comerle cuento a quienes cometen fraude.

Recuerde que hay mucho lobo suelto por ahí esperando el momento para engañar a las víctimas.



Todos los trámites son gratuitos y sin intermediarios

- 1.** Usted **puede realizar trámites y solicitar asistencia**, atención y orientación sobre su caso o el proceso de reparación completamente gratis.
- 2.** También **puede inscribirse en programas** de oferta institucional que brinda el Estado a las víctimas, sin que nadie le cobre un solo peso, le pida ‘tajada’, ‘mordida’ o comisión.
- 3.** Al momento de recibir su atención humanitaria o indemnización, **ningún funcionario de la entidad bancaria** ni de la **Unidad para las Víctimas puede cobrarle**, ni sugerirle que le agiliza dicho pago a cambio de dinero u otro tipo de negocio.
- 4.** **Evite buscar tramitadores**, estos sólo quieren sacar provecho económico, político o comercial a costa suya.

Tenga en cuenta

Ponemos a su disposición diferentes servicios que le facilitan el acceso a la información de forma clara, veraz e inmediata y le evitan traslados y gastos de desplazamiento.

Estos servicios permiten una mayor cobertura en el exterior y en el territorio nacional, y garantizan un mayor acceso a sus consultas a través de:

Llamadas telefónicas: **4261111** desde cualquier teléfono fijo en Bogotá, D.C. o **018000 911119** desde cualquier celular, a nivel nacional, sin ningún costo o **SMS Chat** al código 87305 y a través de **www.unidadvictimas.gov.co**: video llamada y chat web.



Horarios de atención: Lunes a viernes de **7:00 a. m. - 9:00 p. m.** y sábados de **7:00 a. m. - 5:00 p. m.**

Para el año 2019 llevamos atendidas en promedio **389.204** solicitudes diarias a través de estos servicios.

5. Si usted necesita apoyo para un trámite, ya sea por su edad, situación de discapacidad o porque se le dificulta la comprensión de algún procedimiento, cuénteselo a los funcionarios acreditados en la entidad donde está realizando el trámite. Ellos le ayudarán sin cobrarle un solo peso.

6. No compre formularios de inscripción para programas, convocatorias o proyectos con el Estado, ni le coma cuento a quien dice tener influencias en las instituciones con la promesa de garantizarle su acceso. Estos son gratuitos y solo se entregan en lugares autorizados.

7. No le coma cuento a quien use **chantajes políticos o económicos** contra usted para incluirlo o sacarlo del Registro Único de Víctimas.





Tenga en cuenta

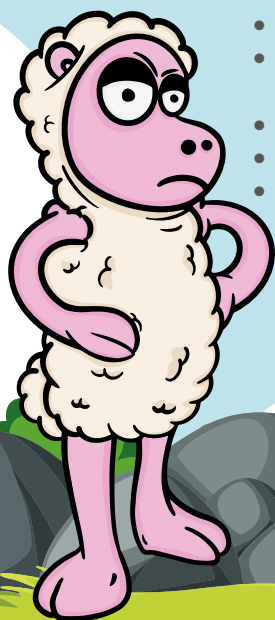
El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) integra a 53 entidades del orden nacional, más las gobernaciones y alcaldías, con el fin de garantizar su asistencia, atención y reparación integral. Todas las instituciones del sistema ofrecen diferentes tipos de soluciones para usted y su familia. Esté atento(a).

Diga la verdad

La información de Registro en la página de la Unidad sobre los hechos que se pueden declarar es la siguiente:

- Abandono o despojo de bienes muebles
- Abandono o despojo forzado de tierras*
- Actos terroristas / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos
- Amenaza
- Confinamiento (hecho de naturaleza masiva)
- Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado
- Desaparición forzada
- Desplazamiento forzado
 - Homicidio / masacre
 - Lesiones personales físicas y/o psicológicas
 - Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado
 - Secuestro
 - Tortura
 - Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados
- Otro (cualquier otro que no se encuentre en este listado y que tenga relación con el conflicto armado)

* Tenga en cuenta que la entidad encargada de atender este hecho es la Unidad de Restitución de Tierras.



ahora lea con atención

- **Sólo declare como víctima si ha sufrido alguna de las situaciones mencionadas.** Evite ser engañado(a) por quien le promete beneficios de la Ley de Víctimas y le pide a cambio que haga una declaración falsa.
- No le crea a personas que le sugieran reclamar dineros de atención humanitaria inmediata sin tener su condición de víctima de desplazamiento forzado, haciéndole creer que nadie se dará cuenta. **La persona implicada puede ir a prisión.**
- **No se deje echar cuentos de quien le sugiera hacer pasar por hijos suyos a quienes no lo son,** presentando registros de nacimiento falsos, con la promesa de recibir más dinero o mejores beneficios.
- Su identificación en el Registro de Víctimas y su cédula son únicas e irrepetibles. **Nadie puede suplantar(a) en los trámites de asistencia** ni en el cobro de atención humanitaria o indemnización.
- **No se deje echar cuentos por personas que le sugieran falsificar cédulas,** declaraciones extrajuicio, actas de defunción, entre otros, para ser incluido(a) en el Registro Único de Víctimas.

**¡No
olvide!**

Si usted tiene conocimiento
de una de estas situaciones
¡denuncie!

Recuerde que puede
hacerlo a través de los
diferentes canales de atención.



La información

es confidencial

- 1 Si cambia de residencia o teléfono** puede actualizar estos datos llamando a la línea telefónica. Pero, si hay novedades en su composición familiar o estado civil, diríjase únicamente a los puntos de atención a víctimas. Así, las instituciones sabrán dónde encontrarlo(a) y dirigir mejor la oferta para usted y su familia.
- 2 Los funcionarios no pueden compartir, vender, divulgar o modificar su información,** ni mucho menos las bases de datos obtenidas en el proceso de atención y reparación.
- 3 No se deje echar cuentas** por quien le sugiera que entregue o reciba información en lugares clandestinos o que no estén autorizados por la Unidad para las Víctimas ni por las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- 4 Evite contarle a todo el mundo el estado de su proceso de atención y reparación.** Hay lobos muy atentos que quieren saber su turno de atención, fecha, lugar y monto de dinero a recibir, para salirle adelante y tratar de engañarlo(a).

Más cerca,
más fácil

La respuesta a sus solicitudes se envía por mensaje de texto o llamada al número celular informado por usted.



Tenga en cuenta

Mantenga sus datos actualizados comunicándose a través de las líneas telefónicas, por video llamada, chat web o mensajes de texto. Por estos canales también puede obtener orientación sobre cómo actualizar los datos de su grupo familiar.

Haga buen uso de los recursos que le entrega la Unidad

Tanto el dinero de atención humanitaria inmediata, que reciben las familias para darle una solución urgente a la situación causada por el desplazamiento forzado, como el que recibe la familia cuando ya está en el Registro Único de Víctimas, son dineros que el Estado entrega a los jefes o jefas de hogar para que puedan cubrir sus necesidades básicas. **Úselo bien. No hacerlo le puede causar graves problemas y sanciones.**





Tenga en cuenta

La nueva forma de asistir y atender a las víctimas es más sensible a sus necesidades reales y actuales. No se deje echar cuentos de aquel que afirma: “lo van a sacar del sistema”. **La Ley de Víctimas está hecha para usted.**

Sopa de letras

En la siguiente página encontrará una sopa de letras con las **14 palabras que usted debe saber** para estar protegido del fraude:



- GRATUITOS
- INTERMEDIARIOS
- FUNCIONARIO
- TRAMITADOR
- ESTAFA
- REPARACIÓN
- DERECHO
- NEGOCIO
- BUEN USO
- ATENCIÓN
- VERDAD
- LOBO
- FRAUDE
- VENTA

I	N	T	E	R	M	E	D	I	A	R	I	O	S
F	R	A	T	R	A	S	A	T	E	L	U	C	R
E	F	R	A	U	R	T	D	B	U	A	N	C	O
U	U	A	N	G	R	A	T	U	I	T	O	S	D
B	N	T	U	N	T	F	D	E	R	G	I	L	A
H	C	E	S	T	A	A	A	N	R	E	C	D	T
U	I	N	T	F	E	I	D	U	T	S	A	O	I
N	O	C	T	R	L	M	V	S	M	T	R	R	M
E	N	I	D	A	D	E	E	O	A	I	A	U	A
G	A	O	R	U	R	N	V	M	D	L	P	L	R
O	R	N	G	D	E	R	E	C	H	O	E	I	T
C	I	Y	A	E	P	R	N	L	G	G	R	A	C
I	O	D	B	I	A	F	T	E	M	A	P	A	J
O	B	A	R	M	J	S	A	L	E	L	O	B	O

Las palabras de la sopa de letras hacen falta en las siguientes frases. A medida que las vaya encontrando, colóquelas y verá lo que pasa.

1. Los trámites son _____ y sin _____.
2. Mejor busco un _____ y no un _____, así evito _____ alguna.
3. La _____ es un _____ y no un _____.
4. Yo hago _____ de la _____ humanitaria.
5. Digo la _____ y no le como cuento al _____ así evito el _____.
6. Mi dignidad no está en _____.



¡QUE NO LE ECHEN

CUENTOS!

Denuncie en:



Línea Nacional

01 8000 911 119

Línea en Bogotá **426 11 11**

SMS Chat al código 87305



En el correo electrónico

grupocontrafraudes@

unidadvictimas.gov.co



**Puntos de atención
a víctimas**



En nuestra página web

www.unidadvictimas.gov.co

Video llamada, chat web

Síganos: